



### CMF informa sobre Feriado Bancario

**30 de diciembre de 2020.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) recuerda a la comunidad y a los clientes del sistema financiero que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley General de Bancos, el 31 de diciembre de cada año los bancos no atienden al público.

En el 2020, esta fecha corresponde al mañana jueves 31. Por lo anterior, se sugiere realizar todos los trámites con la debida anticipación debido a que el último día hábil bancario del año será el miércoles 30 de diciembre. Dadas las condiciones sanitarias, la recomendación es privilegiar los canales remotos.

---

Área de Comunicación, Educación e Imagen - Comisión para el Mercado Financiero  
(CMF) Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | [sala de prensa @cmfchile](#) [@CMF Educa](#)